

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FIDEICOMISO

Siendo las 12 horas del día miércoles 14 de mayo del 2020, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Fideicomiso establecido en la Ley N° 30897 – Ley de Promoción de la Inversión y Desarrollo del departamento de Loreto y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 035-2019-PCM, asimismo se deja constancia que dicha sesión extraordinaria se llevó a cabo por aplicativo Zoom con todos los miembros del Consejo Directivo y Representantes del Banco de la Nación.

Se procede al control de asistencia:

Presidente: Abog. Roberto Danilo Tello Pezo

Secretario Técnico: Econ. Hernán Reátegui Baldeon (Ausente - Fallecido)

Representante del Banco de la Nación: Lic. Adm. Renzo Sponza Tuesta

Representante Gobierno Regional de Loreto: Prof. Joiner Alberto Vásquez Pinedo

Representante Municipalidad Provincial: Sr. Pedro Malafaya Ruiz

Contando con la presencia de todos los miembros se da inicio a la sesión extraordinaria.

El Presidente del Consejo Directivo del FIDEICOMISO, tomo la palabra brindando los saludos cordiales a todos los miembros de Consejo y a los Representantes del Banco de la Nación por la presencia en dicha Sesión Extraordinaria.

Asimismo el representante del Banco de la Nación Manifiesta que ha venido atendiendo las instrucciones de pago que nos ha remitido el Gobierno Regional de Loreto, desde la dirección electrónica institucional del Gerente General, el Abog. Roberto Danilo Tello Pezo, considero oportuno que el consejo tome conocimiento de lo indicado y acuerde que dicha operatividad se ha venido siguiendo por la Declaratoria de Emergencia del País y continuará hasta que termine, al cabo de lo cual los documentos originales serán enviados al Fiduciario.

Se prosiguió con la agenda a tratar en esta Sesión Extraordinaria y se manifiesta lo siguiente;

Agenda: (1) Cambio de un miembro del Consejo Directivo del Fideicomiso, **Secretario Técnico (Fallecimiento) y Elección del Nuevo;** Que de acuerdo al Acta de Instalación del Consejo Directivo del Fideicomiso, con fecha martes 28 de mayo del 2019, donde se Constituye el Consejo Directivo Conforme a la Normatividad antes mencionada y También se procedió a la elección del Presidente y el **Secretario Técnico** del Consejo Directivo del Fideicomiso; recayendo en el **Econ. Hernán Reátegui Baldeon** como **Secretario Técnico, Finado con Certificado de Defunción General de fecha 01 de mayo del 2020.**

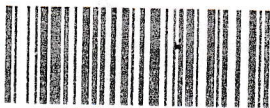
1) **Se solicitó una reunión Extraordinaria para la Elección del Nuevo Secretario Técnico del Consejo Directivo y;** POR MAYORIA se acuerda como Nuevo Secretario Técnico del Consejo Directivo del Fideicomiso al Señor **CPC. Andrés Macedo Saboya** Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto y se Proceda al Registro de **Firma** del electo Nuevo Secretario Técnico del Consejo Directivo del Fideicomiso, así mismo deberá cumplir con las disposiciones de acuerdo al CAPITULO VI DEL SECRETARIO TECNICO, **Artículo N° 14 .- Son Facultades y Obligaciones del Secretario Técnico**, del Reglamento del Consejo Directivo del "Fideicomiso Ley 30897 – Gobierno Regional de Loreto – Banco de la Nación".

2) **El Consejo Directivo del Fideicomiso** toma conocimiento de lo informado por el representante del Banco de la Nación y acuerda aceptar que se continúe con el procedimiento explicado: atender instrucciones de pago emitidas por el Gobierno Regional de Loreto, desde la dirección electrónica institucional del Gerente General, las mismas que serán remitidas en versión física cuando culmine la declaratoria de emergencia.

Luego del debate se procede a votar con los siguientes resultados:

- a) A FAVOR: 3 VOTOS. Representantes del Gobierno Regional de Loreto (2 votos), representante de las Municipalidades Provinciales de Loreto (1 voto).
- b) ABSTENCIÓN. El representante del fiduciario indica que en razón de estar cumpliendo con el rol de Factor Fiduciario del Fideicomiso y de miembro del Consejo Directivo del mismo, debe abstenerse conforme a Ley.

Siendo las 2:00 pm se da por concluida la presente sesión. Suscribiendo la presente acta en señal de conformidad e impresas cinco copias del mismo.



2000248851

REPUBLICA DEL PERU

INEI

Ministerio de Salud

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN GENERAL

El que suscribe certifica: SOLO CONSTATAR LA DEFUNCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

1.1 Condición de Identificación: PERSONA IDENTIFICADA
 1.2 Documento de Identidad: DNI/LE 05363664
 1.3 Prenombres: HERNAN
 1.4 Primer Apellido: REATEGUI
 1.5 Segundo Apellido: BALDEON
 1.6 Sexo: MASCULINO 1.7 Edad: 46 AÑOS Aprox. 1.8 Nacionalidad: PERUANA

2. DATOS DEL FALLECIMIENTO

2.1 Fecha: 01/05/2020 2.2 Hora: 10:30:00 Aprox.
 2.3 Sitio de ocurrencia: ESTABLECIMIENTO DE SALUD - HOSPITAL III IQUITOS - AVENIDA LA MARINA S/N - AMERICA / PERU / LORETO / MAYNAS / PUNCHANA
 2.4 Causa básica del fallecimiento: INFECCIÓN POR CORONAVIRUS

3. DATOS DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

3.1 Documento de Identidad: DNI/LE 05206771
 3.2 Prenombres: FRANCISCO
 3.3 Primer Apellido: FLORES
 3.4 Segundo Apellido: ECHEVARRIA
 3.5 N° de registro del colegio profesional: 035172 3.6 Profesión: MEDICO
 3.7 Sitio y fecha de certificación: HOSPITAL III IQUITOS - 4 DE MAYO DE 2020

Dr. Francisco Flores Echevarria
 Medico Anatómo Patólogo
 C.M.S. 0177 - INEI 48356
 Hospital III Iquitos - CRALO - M. de Salud

Impresión Dactilar del profesional



PARA EL INTERESADO

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN GENERAL

4. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

4.1 Nombres y Apellidos: HERNAN, REATEGUI BALDEON
 4.2 Grupo étnico: MESTIZO
 4.3 Documento de identidad: DNI/LE 05363664
 4.4 Sexo: MASCULINO 4.5 Edad: 46 AÑOS

5. DATOS DEL FALLECIMIENTO

5.1 Lugar: ESTABLECIMIENTO DE SALUD - HOSPITAL III IQUITOS - AVENIDA LA MARINA S/N - AMERICA / PERU / LORETO / MAYNAS / PUNCHANA
 5.2 Fecha: 01/05/2020 5.3 Hora: 10:30:00

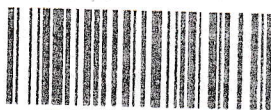
6. DATOS DE LA PERSONA QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

6.1 Documento de identidad: DNI/LE 05206771
 6.2 Nombres y Apellidos: FRANCISCO, FLORES ECHEVARRIA
 6.3 N° de registro del colegio profesional: 035172 6.4 Profesión: MEDICO
 6.5 El que certifica declara: SOLO CONSTATAR LA DEFUNCIÓN

Impresión Dactilar del profesional



Dr. Francisco Flores Echevarria
 Medico Anatómo Patólogo
 C.M.P. 35172 - R.N.E. 16356
 Hospital III Iquitos - CRALO - M. de Salud



2000248851